

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

#### 11584 *Aprobación definitiva de la modificación presupuestaria 29/2020*

Publicado anuncio relativo a modificación del presupuesto general para el ejercicio 2020 en su modalidad de transferencia de crédito (29/2020), aprobado inicialmente en sesión plenaria de fecha 28/10/2020 (BOIB nº 188 de 31/10/2020), y habiendo finalizado el periodo de exposición pública de dicha modificación sin que se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, y en el artículo 169 del RDL 2/2004 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales las siguientes modificaciones presupuestarias se consideran definitivamente aprobadas:

Entidad: Ajuntament de Llucmajor:

1.- Aprovar la modificació pressupostària numero 29/2020 de l'Ajuntament de Llucmajor per a l'exercici 2020, en la modalitat de crèdit extraordinari a les següents partides e imports, per tal de dotar el crèdit adequat i suficient per atorgar una subvenció a l'EMAE:

#### INCREMENTO DEL PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
050000-334-480001	Subvención Escola Municipal Arts Esceniques	18.000,00 €

#### DISMINUCIÓN DEL PRESUESTO DE INGRESOS.

APLICACIÓN	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
050000-334-2279901	Trabajos Otras empresas Culturales Actuaciones	18.000,00 €

Llucmajor, 23 de noviembre de 2020.

**El alcalde**  
Eric Jareño Cifuentes

